

4. DEFINICIONES METODOLÓGICAS

A continuación se ofrece la definición metodológica de los principales indicadores que aparecen en esta publicación.

Campesinos Dispersos: Son aquellos que no pertenecen a ninguna forma de cooperativización y son atendidos por las empresas del Grupo Azucarero (AZCUBA) y Ministerio de la Agricultura (MINAG).

Cooperativas de Créditos y Servicios (CCS): Son organizaciones primarias de carácter colectivo que posibilitan el uso común del riego, de algunas instalaciones, servicios y otros medios, sus equipos y la producción resultante siguen siendo privadas.

Cooperativas de Producción Agropecuaria (CPA): Constituyen una forma colectiva de propiedad social y se crean a partir de la decisión de los campesinos de unir sus tierras y demás medios de producción fundamentales.

Otros: En esta variante se incluirán las entidades de comunales, recursos hidráulicos y los Ministerios de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente, de la Industria Básica y de Educación, así como las demás entidades no especializadas en la actividad forestal.

Por las masas: Se refiere al trabajo realizado por la población convocado a través de sus organizaciones de masas y políticas, Comité de Defensa de la Revolución (CDR), Federación de Mujeres Cubanas (FMC), Partido Comunista de Cuba (PCC), Unión de Jóvenes Comunistas (UJC).

Sector Cooperativo y Campesino (SCC): Abarca las Unidades Básicas de Producción Cooperativa (UBPC), Cooperativas de Producción Agropecuaria (CPA), Cooperativas de Créditos y Servicios (CCS) y los productores (campesinos) privados dispersos.

Sector Estatal: Comprende las empresas municipales agropecuarias, silvícolas y otras entidades estatales con plan de reforestación.

Unidades Básicas de Producción Cooperativa (UBPC): Están constituidas con trabajadores provenientes de las empresas estatales, las tierras que les han sido traspasadas en calidad de usufructo y los medios de producción comprados al Estado. Estas UBPC se clasifican de acuerdo a su actividad fundamental en cañeras y no cañeras, dedicadas a cultivos varios, cítricos, frutales, café, tabaco y a la ganadería.